Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 10 de agosto de 2022

INFORME DE EVALUACIÓN

Llamado: CD N° 07/2022 "Servicios de Mantenimiento de Jardines y Fumigación" ID N° 409.845.

Señor
Ing. D. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, Decano
Facultad Politécnica - UNE
Presente

Nos dirigimos a Usted, en cumplimiento del Art. 27° de la Ley 2051/03, a los efectos de elevar el informe del resultado del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del llamado **CD N° 07/2022 "Servicios de Mantenimiento de Jardines y Fumigación" ID N° 409.845,** a través de la modalidad de **Contratación Directa**.

En ese sentido resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Decanato N° 155/2022 de fecha 25/03/2022, indicándose que el mismo estará conformado por los siguientes funcionarios: Lic. Lidio Trinidad Benítez, Ing. Joel D. Morel Ferreira y el Sr. José María Oviedo. Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) Acto de Apertura de Ofertas.

La apertura se realizó el día 27 de julio de 2022 a las 09:10 horas, conforme al Acta de Apertura Electrónica, donde se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta.

Presentado por	Precio Total (IVA Incluido)
3A-SERVICIOS DE REPARACIONES de Aldo Andrés Acosta Gauto	Gs. 1.455.100.-
VENTSERV S.R.L.	Gs. 1.605.800.-

1.1 Observaciones en el Acta de Apertura.

Conforme al punto 5, y complementario, del Acta de Apertura, no se formularon observaciones.

2) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

2.1 Verificación de los Documentos Sustanciales.

Documentos Sustanciales	3A-SERVICIOS DE REPARACIONES	VENTSERV S.R.L.
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	N/A (Persona Jurídica)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	N/A (Persona Jurídica)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A (Persona Física	Cumple – Activo SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A (Persona Física	Cumple – Activo SIPE

Ing. Joel D. Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

José María Oviedo
Encargado de Suministro y Almacén

Campus Universitario. Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Como se puede observar en los cuadros que anteceden las empresas: 3A-SERVICIOS DE REPARACIONES de Aldo Andrés Acosta Gauto y VENTSERV S.R.L., cumplen con todos los documentos de carácter sustancial, por tanto, se prosigue la evaluación de la firma mencionada.

3) **Verificación de los Precios de las Ofertas presentadas.**

Ítem	Descripción	3A-SERVICIOS DE REPARACIONES	VENTSERV S.R.L.
1	Reposición de Plantas ornamentales (Muda de Exora y Azalea)	5.411	5.000
2	Mano de obra por evento	28.488	30.000
3	Poda de elevación y poda de formación con retiro de basura	94.959	135.000
4	Mano de obra por evento	28.488	30.000
5	Poda de árboles de medio porte (general)	38.867	50.000
6	Mano de obra por evento	28.488	30.000
7	Poda de árboles de pequeño porte (general)	25.617	30.000
8	Mano de obra por evento	28.488	30.000
9	Abonado de jardines (Humus en bolsa de 10kg)	16.254	15.000
10	Mano de obra por evento	28.488	30.000
11	Abonado para jardines (Sustrato en bolsa de 8kg)	16.696	15.000
12	Mano de obra por evento	28.488	30.000
13	Fertilización de césped (NPK 12.12.12 bolsa de 50kg)	227.901	325.000
14	Mano de obra por evento	28.488	30.000
15	Mantenimiento de empastado. corte y limpieza	871	1.000
16	Mano de obra por evento	28.488	30.000
17	Rellenado y nivelación para jardines x M3	77.867	70.000
18	Mano de obra por evento	28.488	30.000
19	Rellenado y nivelación de 5cm para empastado	2.651	3.000
20	Mano de obra por evento	28.488	30.000
21	Provisión de pasto esmeralda	5.102	6.000
22	Mano de obra por evento	28.488	30.000
23	Desmalezado y limpieza del predio	641	800
24	Mano de obra por evento	28.488	30.000
25	Accesorios para jardines - bolsa de piedras decorativas de 15kg	27.605	35.000
26	Mano de obra por evento	28.488	30.000
27	Accesorios para jardines - bolsa de 40kg de canto rodado	33.788	45.000
28	Mano de obra por evento	28.488	30.000
29	Accesorios para jardines - piedra triturada en color blanco de 40kg	38.867	55.000
30	Mano de obra por evento	28.488	30.000
31	Servicios de mantenimiento de jardines de 3x3 mts	45.492	40.000
32	Mano de obra por evento	28.488	30.000
33	Fumigación contra insectos y hongos a base de Piretroides - tanque de 20Lts	71.992	60.000
34	Mano de obra por evento	32.066	30.000
35	Fumigación para plagas (Hormigas, termitas y babosas) de 20Lts	80.826	60.000
36	Mano de obra por evento	32.066	30.000
37	Fumigación cebo para plagas (por kg)	22.967	25.000
38	Mano de obra por evento	32.066	30.000
39	Desinfección de oficinas por cada bloque de oficinas x M2	36.659	30.000
40	Mano de obra por evento	32.061	30.000
	Precio Total	**1.455.100**	**1.605.800**

Obs: No se produjeron errores aritméticos.

Según el cuadro de precios de ofertados mencionado ut supra, se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor:

1- 3A-SERVICIOS DE REPARACIONES de Aldo Andrés Acosta Gauto Gs. 1.455.100.-
2- VENTSERV S.R.L. Gs. 1.605.800.-

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. Lidia Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Encargado de Suministro y Almacén

4) Análisis de los Precios Ofertados.

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros. Cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".*

Que, del análisis de precios en el marco de las Resoluciones señalados Ut supra, se realizó las siguientes observaciones:

1) Conforme al análisis de la oferta presentada por la firma **3A-SERVICIOS DE REPARACIONES** se ha observado que los precios de los ítems: ítems: 1 al 40, se encuentran por debajo del veinticinco por ciento (25%), de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida en portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2) Conforme al análisis de la oferta presentada por la firma **VENTSERV S.R.L.** se ha observado que los precios de los ítems: ítems: 2, (4 al 12) y (14 al 40), se encuentran por debajo del veinticinco por ciento (25%), de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida en portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Por nota remitida vía correo electrónico a las firmas: 3A-SERVICIOS DE REPARACIONES de Aldo Andrés Acosta Gauto y VENTSERV S.R.L., en fecha 03/08/2022, el Comité procedió a solicitar al oferente una explicación y/o justificación detallada de la composición del precio ofertado.

Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, y mediante notas ingresadas por las firmas: 3A-SERVICIOS DE REPARACIONES de Aldo Andrés Acosta Gauto - 05/08/22 y VENTSERV S.R.L. - 04/08/22, han presentado el detalle y justificación de la composición de los precios ofertados;

El comité de evaluación ha analizado la respuesta del oferente que han presentado el desglose en tiempo y forma, teniendo en cuenta las justificaciones presentada por las firmas:

Por lo tanto, del análisis realizado, de los precios ofertados por las firmas: **3A-SERVICIOS DE REPARACIONES de Aldo Andrés Acosta Gauto***: expone las razones, es propietario a la vez los servicios los realizara personalmente, cuenta con movilidad propia, stock de insumos y respaldo de distribuidores con precios preferenciales* **VENTSERV S.R.L.**: *expone las razones, la firma ha presentado el siguiente detalle que se transcribe a continuación: Costo del Insumo, Utilidad Esperada, Impuestos y Precio final de los servicios. Este comité de evaluación considera que dichos precios ofertados por los oferentes, son razonablemente válidas, ya que contienen en forma detallada la composición de los precios ofertados, así mismo los precios entre los materiales (marca y/o procedencia) podrían variar en el mercado, además que para obtención del precio referencial se utilizó el precio PROMEDIO.* Así mismo, el PBC – Datos de la Licitación - Precio y formulario de la oferta - establece en el inciso *a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible.*

4.1 Margen de Preferencia

"Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas".

Por lo tanto, este comité procedió a solicitar el Certificado de Origen Nacional a las firmas oferentes que han consignado como Procedencia – Paraguay – en la planilla de precio.

(*) Por nota remitida vía correo electrónico a las firmas: 3A-SERVICIOS DE REPARACIONES de Aldo Andrés Acosta Gauto y VENTSERV S.R.L., en fecha 03/08/2022, se ha solicitado a las misma, la presentación del "Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional", expedido por Autoridad competente.

Ing. José David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. Nidia Trinidad Benítez
Dpto. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

José Núñez Oviedo
Encargado de Suministro y Almacén

Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente 3A-SERVICIOS DE REPARACIONES de Aldo Andrés Acosta Gauto, ha mencionado que no cuenta con el certificado y VENTSERV S.R.L, no respondió a la solicitud.

Sin embargo, este Comité procedió a ingresar en el sistema VUE - CONSULTA DE CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, a fin de verificar si el oferte cuenta con dicho Certificado, el resultado fue que la firma VENTSERV S.R.L no cuenta con el Certificado de Origen referente al objeto del presente llamado.

Por lo tanto, y en base a lo expuesto antecedentemente, no se procedió a la aplicación del margen de preferencia, teniendo en cuenta que las firmas no cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional.

4.2 Margen de Preferencia Local.

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio.

- 3A-SERVICIOS DE REPARACIONES, con domicilio fiscal: Presidente Franco – Alto Paraná
- VENTSERV S.R.L., con domicilio fiscal: Ciudad del Este – Alto Paraná

No se procedió a aplicar el porcentaje de margen de preferencia local, teniendo en cuenta que los oferentes se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento de la convocante.

Que, según el cuadro de precios ofertados mencionados en el punto 3, la oferta más baja, corresponde a la presentada por la firma: 3A-SERVICIOS DE REPARACIONES, por lo cual, y de conformidad a los dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se procede a seleccionar a la misma, a los efectos de verificar sus cumplimientos con los demás requisitos de la Convocatoria.

5) Requisitos Documentales (vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta) para la evaluación de las condiciones de participación – ofertas más bajas.

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter formal, de conformidad a lo establecido Art. 62° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	3A-SERVICIOS DE REPARACIONES
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (*)
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple (*)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple (*)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple - Doc. Sustancia
Fotocopia simple de los documentos de identidad del o los representante/s legal/es.	Cumple - Doc. Sustancia

(*) Por nota remitida mediante correo electrónico a la firma: **3A-SERVICIOS DE REPARACIONES** en fecha 03/08/2022, se ha solicitado a la misma, la presentación de: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Certificado de cumplimiento tributario y Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, los oferentes 3A-SERVICIOS DE REPARACIONES, en fecha 05/08/2022 ha presentado los documentos solicitados.

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. Lilia Trinidad Benítez
Dir. Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

José Marti Oviedo
Encargado de Suministro y Almacén

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

6) <u>Documentos que Establecen las Calificaciones del Oferente que ha presentado el precio más bajo.</u>

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma: 3A-SERVICIOS DE REPARACIONES de Aldo Andrés Acosta Gauto, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referente a:

I – **Capacidad Legal.**

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 – Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros del oferente no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15.

Conforme a la verificación realizada en la base de datos del sistema SINARH, de la Firma 3A-SERVICIOS DE REPARACIONES.

La persona: Aldo Andrés Acosta Gauto con C.I.: 4.104.621 representantes/accionistas de la firma 3A-SERVICIOS DE REPARACIONES, No se Constata (sin registros), por lo tanto, no se encuentra con impedimento conforme lo establece la Ley 2051/03 y la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

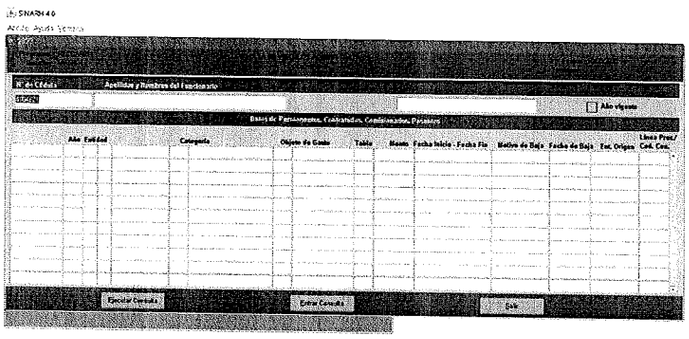

II – **Experiencia requerida.**

Documento	3A-SERVICIOS DE REPARACIONES
Fotocopia simple de Constancia de RUC emitida por la SET, que demuestre una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales)	Cumple

III – **Capacidad Técnica.**

Documento	3A-SERVICIOS DE REPARACIONES
Declaración jurada del listado de Equipos y Herramientas que posee la empresa, conforme lo solicitado en el PBC.	Cumple (*)

(*) Por nota remitida mediante correo electrónico a las firmas: **3A-SERVICIOS DE REPARACIONES de Aldo Andrés Acosta Gauto,** en fecha 08/06/2026, se ha solicitado a la misma, la presentación de: Declaración jurada del listado de Equipos y Herramientas que posee la empresa.

<u>Resp:</u> Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, los oferentes 3A-SERVICIOS DE REPARACIONES de Aldo Andrés Acosta Gauto, <u>ha presentado</u> los documentos solicitados.

Ing. Joel Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. Pedro Fernández
Dpto. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica. UNE

José María Oviedo
Encargado de Suministro y Almacén

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

7) - Evaluación y Adjudicación

Conforme al Art.28° de la Ley 2051/03 que, "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*;

Considerando la oferta presentada, la verificación de los documentos sustanciales y el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas, además de los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19 en su Art. 65° Criterios de Adjudicación: La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a- *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia. b- Tenga calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato c- Presente el precio evaluado como el más bajo;*

Así mismo, y de conformidad a los artículos 27°, 28° y 34° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Art. 58° al 64° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, este Comité de Evaluación recomienda;

Adjudicar:

- ✓ A la firma **3A-SERVICIOS DE REPARACIONES de Aldo Andrés Acosta Gauto con RUC: 4104621-8**, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto mínimo de Gs. 16.000.000.- (guaraníes dieciséis millones) y monto máximo Gs. 32.000.000.- (guaraníes treinta dos millones), como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 07/2022, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Por tanto, el monto total adjudicado asciende a **Gs. 32.000.000.-** (guaraníes treinta y dos millones) en el presente procedimiento de adjudicación.

Es nuestro informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer del Señor Decano.

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio

José María Oviedo
Suministro y Almacén

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Director de Administración y Finanzas